

ción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vendrell, provincia de Tarragona, por un importe de 6.904.418,55 pesetas, que resultan de deducir 682.020,90 pesetas, equivalente a un 8,99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.586.439,45 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.904.418,55 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968. 2.218.217,31 pesetas, y para el año 1969. 4.686.201,24 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.153.574,90 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968. 2.348.002,87 pesetas, y para el año 1969. 4.805.572,03 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva por importe de 303.457,57 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Santurce, Vizcaya.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santurce, provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 20.194.082,22 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don German Adanez y Horcajuelo en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Betiko, S. A.», residente en Bilbao, calle de Barroeta Aldamaz, número 7, quinto, que se compromete a realizar las obras con una baja de 16,61 por 100, equivalente a 3.354.237,05 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 16.839.845,17 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Betiko, Sociedad Anónima», residente en Bilbao, calle de Barroeta Aldamaz, número 7, quinto, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santurce, provincia de Vizcaya, por un importe de 16.839.845,17 pesetas, que resultan de deducir 3.354.237,05 pesetas, equivalente a un 16,61 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 20.194.082,22 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 16.839.845,17 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968. 3.755.503,70 pesetas, y para el año 1969. 13.084.341,47 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 17.404.077,74 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Para el año 1968. 4.010.278,46 pesetas, y para el año 1969. 13.393.801,28 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 807.763,28 pesetas más la complementaria de 1.211.644,94 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Moncada y Reixach, Barcelona.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las

obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona, por un importe de contrata de 7.451.486,24 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don German Adanez y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Germano-Ibéricas, S. A.», residente en Barcelona, plaza del Cardenal Ciconnani, número 5, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15 por 100, equivalente a 1.117.722,93, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 6.333.763,31;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Germano-Ibéricas, S. A.», residente en Barcelona, plaza del Cardenal Ciconnani, número 5, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona, por un importe de 6.333.763,31 pesetas, que resultan de deducir 1.117.722,73 pesetas, equivalente a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.451.486,24 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.333.763,31 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968. 2.181.412,57 pesetas, y para el año 1969. 4.152.350,74 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.582.011,14 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968. 2.314.778,92 pesetas, y para el año 1969. 4.267.232,22 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva por importe de 298.056,44 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en San Vicente de Raspeig, Alicante.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Vicente de Raspeig, provincia de Alicante, por un presupuesto de contrata de 7.478.873,92 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don German Adanez y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por doña Herminia Maruenda Guijarro, residente en Alicante, calle de Pascual Pérez, número 14, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15,11 por 100, equivalente a pesetas 1.130.057,84, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.348.816,08 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a doña Herminia Maruenda Guijarro, residente en Alicante, calle de Pascual Pérez, número 14, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Vicente de Raspeig, provincia de Alicante, por un importe de 6.348.816,08 pesetas, que resultan de deducir 1.130.057,84 pesetas equivalente a un 15,11 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.478.873,92 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.348.816,08 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye